



DOCUMENTOS del OCOTE ENCENDIDO

Nº 110. Septiembre 2021

CHILE: CONVENCION CONSTITUCIONAL Hacia una Constitución democrática



Comités Óscar Romero

IN MEMORIAM

LO QUE HAN SIGNIFICADO PARA MÍ ROGERS LENAERS Y JOHN SHELBY SPONG

En su memoria y con profundo agradecimiento.

Las personas somos lo que otros van construyendo en nosotros. Mi infancia y juventud discurrieron en el nacionalcatolicismo con una religiosidad muy moralista, burguesa, y abstracta. Todo había que referirlo al mundo sobrenatural, el original del que éste era su duplicado, una copia imperfecta. El año litúrgico y sus sacramentos se encargaban de recordarnos la verdadera película de nuestra condición celestial, seres creados y redimidos por Dios.

La primera grieta en este sistema compacto de creencias me llegó con Teilhard de Chardin: qué podían importar nuestras acciones, el poco bien que hacíamos o el gran pecado en que estábamos, si eran cuatro pasitos en un pequeño vagón de un gran tren, el de la evolución y de la gran historia, que se dirigía hacia Cristo, perfecto humanidad y plenitud de Dios. La santa materia se estaba convirtiendo en espíritu.

Pero pronto con Carlos Marx la santa materia se convirtió en materia brutal, rota. Lo tangible era la vida explotada de la clase trabajadora. Materia y vida crucificadas que diría la Teología de la liberación. Los pobres son el rostro de Dios y Dios su grito liberador. Escucharás su voz y no harás falsas imágenes tuyas pues la Revelación es la mirada “desde” los pobres.

Al mismo tiempo llegó la teología de la secularización, Bonhoeffer, Robinson, Cox, etc. y la liberación fue adquiriendo autonomía y desprendiéndose de su perspectiva religiosa. Y fuimos laicos, primero militantes obreros y luego cooperantes solidarios con el tercer mundo.

Y este es el humus en el que a principios de siglo las lecturas del Lenaers y Spong nos han producido una nueva convulsión. Nada más abrir el primer librito de Lenaers “Otro cristianismo es posible” un párrafo nos cambia la perspectiva: “...la mayoría de las verdades de fe de la iglesia son antiguos

mitos cristianos". El gran "Misterio de la Salvación" ha dejado de ser la verdad eterna inamovible para convertirse en un relato simbólico. La historia no es una suma o sucesión temporal de inmensos milagros: Encarnación, Muerte del mismo Dios, Resurrección y Vida eterna. El cristianismo es más bien una construcción humana inspirada en Jesús y no tanto la obra por excelencia de Dios mediante su Hijo.

Algo similar nos dicen las 12 tesis de Spong, profundo conocedor de la Biblia que nos desmitifica la mayor parte de las secuencias evangélicas. Desde los acontecimientos de la infancia hasta los dramatizados sucesos de la pasión, muerte y resurrección de Jesús. Están contados por judíos conversos y helenizados de la segunda generación después de Jesús. Su modo de narrar es midrásico, exalta la figura de Jesús como "hijo de Dios" buscando su concordancia con las promesas mesiánicas de Israel. Leerlos como textos realmente históricos es un error, la "herejía gentil".

No sabremos nunca quién fue históricamente Jesús. Sí tenemos un relato de fe, subjetivo, inspirador y lleno de sabiduría: los evangelios. Pero, sobre todo, lo que ha primado es un gran sistema doctrinal y ritual construido por la Iglesia sobre la filiación divina. Algo que fue impuesto por Constantino en el Concilio de Nicea, por imperativo político. Jesús es el Cristo Hijo de Dios encarnado, preexistente al mundo y fundador de la iglesia a la que ha dado plenos planos poderes en la figura de su representante, el Papa. En esa Iglesia el creyente "sincero para con Dios" se siente un "exiliado".

J. Lenaers y J.S. Spong han sido el germen de una gran mutación posreligional y posteísta. Se abre con ellos otra manera de sentirse inspirado por Jesús, una persona como nosotras. Adiós al dogma, adiós a la verdad absoluta, adiós a Dios como Ente supremo que mueve los hilos del gran teatro del mundo. Bienvenido el reconocimiento de un Jesús expresión del amor enteramente desinteresado y de la esperanza sin certezas.

Santi Villamayor, septiembre 2021

Nos sumamos al reconocimiento.

Comités Óscar Romero

INTRODUCCIÓN

Recordando la Vida de personas que pasan iluminando, continuamos con la tarea del Ocote Encendido. Esta vez os presentamos un número dedicado a Chile, país hermano cuyo Comité Óscar Romero sentimos muy cercano. Han sido ellos los que nos han facilitado el análisis de la situación actual chilena, sobre la que las noticias que llegan son frecuentemente superficiales. Les agradecemos la colaboración, que comienza incluso en esta introducción. Nos lo presentan con estas palabras de Hervi Lara:

“En Chile se ha iniciado un proceso de elaboración de Constitución democrática. Por primera vez en la historia del país podrán hablar “con voz propia” los segmentos sociales siempre marginados y que, tras el golpe de Estado de 1973, habían sido catalogados como “enemigo interno”. A la Vía Chilena al Socialismo le sucedió la doctrina de seguridad nacional. Esta abrió paso a la economía de mercado. Ambas han roto la conciencia ética. Es así como la concentración de la riqueza ha subordinado a la política. Se ha vivido en una democracia sin contenido y que, por tanto, ha acrecentado las desigualdades.

El pueblo estalló el 18 de octubre de 2019. Entonces se recordó la aplastada Vía Chilena al Socialismo: es posible la integración de los derechos jurídicos, civiles y políticos con los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos de los pueblos originarios, de la naturaleza y de las minorías discriminadas. La Constitución de Pinochet es el muro de contención para la realización de la democracia.

La Convención Constitucional significa una respuesta a la maquinaria del silencio y de la muerte. Dicha maquinaria -que es la élite en el poder- se ha visto obligada a aceptar la presencia de un pueblo cuya existencia desconocía. Al evidenciarse su derrota, a los poderosos sólo les ha quedado el recurso de la obstaculización, de la trivialización y del desprestigio del proceso constitucional.

Para la mayoría de los convencionales, existe la convicción de que “la libertad es el fundamento de la constitución democrática (...) pues la justicia en el gobierno democrático es la igualdad. (...) y el elemento más importante es tratar que el número de aquellos que quieren una constitución, sea mayor que el de los que no la desean”¹. Su ratificación proviene del Papa Francisco al afirmar que “no se puede abordar el escándalo de la pobreza promoviendo estrategias de contención que únicamente tranquilicen y conviertan a los pobres en seres domesticado e inofensivos”². Lo anterior significa que la Convención Constitucional debe “repensar todas las instituciones en función de un único criterio: la realización y el florecimiento de la libertad”³.

1. Aristóteles, POLITICA, V, 7, 1309.

2. Francisco, ENCUESTRO MUNDIAL DE MOVIMIENTOS POPULARES. (Roma, 27-29 de octubre de 2014).

3. Ricoeur, Paul, EL CONFLICTO: ¿SIGNO DE CONTRADICCION Y DE UNIDAD?. (En PODER Y CONFLICTO, pág. 12, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1975.

La esperanza es el aire fresco que está respirando el pueblo de Chile. El deseo de los poderosos es el silencio del pueblo, porque saben que sin palabras, el pueblo “no existe”. Por eso han sido tan significativas las palabras de la Presidenta de la Convención Constitucional al asumir el cargo: “Esta Convención Constitucional es para todas y todos, y participativamente se construirá un Chile plurinacional, intercultural, que no atente a los derechos humanos y de la naturaleza”. Al llamar a una nueva forma de ser plural, democrático y participativo, instó a “refundar Chile, ampliando la democracia con todos, con unas culturas de todos, estableciendo una nueva relación entre quienes conformamos el país”.

La Convención Constitucional es demostración de que el sacrificio de tantos no ha sido en vano. Las semillas están brotando por la memoria y por la vida..

Santiago de Chile, 21 de septiembre de 2021”.

Disfrutadlo.

Comités Óscar Romero

ÍNDICE

CHILE: CONVENCION CONSTITUCIONAL. Hacia una Constitución democrática.

Declaración pública del Movimiento Asamblea constituyente	7
Pacto Político Social Constituyente	20
Convención Constitucional: ni constituyente, ni democrática	23
Convención Constituyente: Legitimidad <i>versus</i> Legalidad	25
Bienvenida, Convención Constitucional	26
Chile: Los inicios de la Convención Constitucional	28
Declaración sobre la responsabilidad de los cristianos y cristianas en el proceso constitucional	33

Comités Óscar Romero

D.L.Z. 147-89

DECLARACIÓN PÚBLICA DEL MOVIMIENTO ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ABRIL DE 2021

COORDINACIÓN NACIONAL DEL MOVIMIENTO
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CHILE, 29 de octubre de 2020*

**LA ALEGRÍA NUNCA LLEGÓ. LA MAYORÍA
SE REBELÓ CONTRA EL SISTEMA DE
DOMINACIÓN. EN OCTUBRE DE 2019
EMERGE UN NUEVO SUJETO SOCIAL,
POLÍTICO Y CULTURAL AGENTE DE
CAMBIOS**

Un puñado de grandes empresarios nacionales y extranjeros, coludidos con las cúpulas parlamentarias y el alto mando militar, arrastraron a Chile a una de las peores crisis de su historia, convirtiéndolo, en la práctica, en una neocolonia del gran capital transnacional. Nuestro país continúa siendo un caso de desarrollo frustrado. Es imperativo un cambio de rumbo a partir de la convocatoria a una genuina Asamblea Constituyente, única alternativa plenamente democrática y soberana.

La rebelión popular, generalizada desde 2019, ha sido un hito histórico, un avance en la acumulación de fuerzas, consecuencia de años de luchas de distintos actores y movimientos sociales por los derechos arrebatados,

simbolizados en consignas por la Dignidad y diversas demandas legítimas. El alzamiento popular tiene muchas razones acumuladas y se produjo:

- Porque se acabó la paciencia con los abusos, inequidades y violencia represiva. El Estado chileno ha sido secuestrado por el gran capital. Los gobernantes utilizan los recursos que provee toda la ciudadanía para proteger y financiar los negociados de grandes corporaciones que, además, gozan de indignantes privilegios y exenciones tributarias. No vivimos la transición a la Democracia sino a una plutocracia, que es el gobierno de los ricos, por los ricos y para los ricos.

- Porque los Derechos Humanos básicos y universales en salud, educación, seguridad alimentaria, previsión social y vivienda, entre otros, fueron convertidos en oportunidades de negocios y lucro para el 1% de los multimillonarios que concentran las principales riquezas del país, coludidos con el capital transnacional.

Ver en: <http://www.movasambleaconstituyente.cl/>, [Declaración MAC ABRIL 2021.pdf](#)

- Porque la Constitución de Pinochet y Lagos, al amparo del principio de Subsidiariedad, permite al Estado, a través de políticas públicas, las concesiones de servicios públicos y la externalización administrativa, para encargar la ejecución o prestaciones de servicios al sector privado, beneficiando empresas, fundaciones, corporaciones y otros tipos de entidades privadas que son administradas por operadores políticos, familiares y clientelas electorales del gobierno de turno.

- Porque desde 2019 nos impusieron el estado de emergencia, con toque de queda y control militar policial para desmovilizar las manifestaciones y la organización popular, opción política que se mantiene al alero del estado de emergencia por catástrofe sanitaria.

- Porque las políticas públicas paliativas para la crisis sistémica en economía, trabajo y salud, continúan fracasando con el costo de más de dos millones de cesantes, más de un millón de contagiados, cuarentenas erráticas, mala gestión de la trazabilidad, falta de camas hospitalarias y decenas de miles de muertos por covid. La política de salud ante la pandemia inscribe a Chile entre los países con peor resultado de contagios y muertes, pese a la campaña de vacunación.

- Porque, con la crisis sanitaria, el sistema de salud completo ha quedado al descubierto en sus insuficiencias, ineficiencias, inequidades y calidades diferenciadas, a pesar del enorme esfuerzo y luchas de los trabajadores y trabajadoras de la Salud para mejorarlo, junto con su heroico desempeño en el

contexto pandémico.

- Porque las regiones continúan subyugadas al centralismo oligárquico.

- Porque la crisis del agua no es por la sequía, es por su privatización y el saqueo capitalista nacional y transnacional, junto con la pésima gestión de los gobiernos de turno y otros organismos públicos.

- Porque la corrupción ha socavado al estado de derecho. Es inherente a la existencia del sistema capitalista imperante desde 1973. Ha penetrado en los altos mandos militares y policiales, en las élites políticas y empresariales mediante fraudes al fisco, colusiones, condonaciones, evasiones y “perdonazos” del pago de impuestos, siendo cómplice el Servicio de Impuestos Internos por orden de los gobiernos de turno. Cuando estos delitos son juzgados, son condenados con penas irrisorias, multas mínimas, con cursillos de ética o son sobreseídos; durante el gobierno de Ricardo Lagos dejaron de ser delitos con penas de cárcel y se transformaron en “faltas”, pero negociables. La impunidad es “norma no escrita”. La ética brilla por su ausencia en muchas instituciones y grandes empresas.

- Porque al alero de la institucionalidad que las ampara, las cúpulas partidistas y parlamentarias se convirtieron en cofradías de negocios y corrupción que no respetan los principios que proclaman ni al pueblo que dicen representar. Se transformaron en un fin en si mismas, cuya sobrevivencia formal se debe a los procedimientos ilegales utilizados por el Servicio Electoral –

SERVEL– para el refichaje de los partidos políticos en los años 2016 y 2017. El “poder constituido”, por el que, en las últimas elecciones sufragó menos de la mitad de los electores inscritos, se ha ganado el repudio del 95% de la ciudadanía.

- Porque el Estado de Chile no ha respetado los derechos ni cumplido los tratados con pueblos originarios, negando sus historias, culturas y los genocidios contra los pueblos Selkman y Mapuche. La invasión territorial desde antes de la Independencia, está sustentada en relaciones económicas y sociales xenóforas-racistas. Su continuidad es la actual violencia terrorista y militarización del Wallmapu.

- Porque hay violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el seno de sus propias familias y en los internados del ex-Servicio Nacional de Menores, donde hubo abusos de todo tipo y más de 1.300 muertos en dos décadas. El nuevo “Servicio de Protección de la Niñez” (2020), no cambia lo esencial del modelo de gestión y sus pésimos resultados.

- Porque continúa la violencia patriarcal contra las mujeres, con femicidios, abusos sexuales, brecha salarial y otras formas de discriminación.

- Porque la expectativa de vida está segregada socioeconómicamente. La vejez se convirtió en una condena de maltrato, inseguridad y pobreza para grandes sectores de adultos mayores, quienes, además, presentan la mayor tasa de suicidios en los últimos años.

- Porque las diversidades y disidencias

sexuales, afectivas y de género continúan siendo discriminadas y violentadas.

- Porque todavía no hay verdad, justicia ni reparación -plenas- para las víctimas de violaciones contra los Derechos Humanos. Casi todos los autores y encubridores de estos crímenes han gozado de impunidad en los siete gobiernos civiles de la pos-dictadura. Adicionalmente, más de 50 mil sobrevivientes de la represión dictatorial viven en la pobreza y carecen de ayuda estatal. Muchos mueren en la indigencia. Cientos de miles fueron obligados al exilio y hasta hoy son discriminados como ciudadanos de segunda categoría y carecen de condiciones para regresar a la Patria que los vio nacer.

- Porque el sistema Judicial continúa siendo cómplice del terrorismo de Estado. La muerte violenta de decenas de víctimas durante la rebelión, no ha sido esclarecida. Miles de jóvenes han sido detenidos, centenares han sufridos abusos y violaciones. Cientos han perdido sus ojos y otros centenares continúan detenidos como presos políticos por más de un año, sin siquiera estar formalizados.

- Porque la pérdida del poder adquisitivo de la mayoría se suple con endeudamiento, desde pagar educación hasta comprar comida. Hay 12 millones de endeudados, en su mayor parte son morosos. Así se eterniza un ciclo de compra de créditos con interminables deudas, que quedan publicadas en el DICOM. La nueva pobreza tiene créditos, más deudas y ollas comunes.

- Porque el modelo económico y el sistema político impusieron el trabajo informal y precario de grandes sectores de la población, “que es presentado como empleo”. Esta estructura laboral, en pandemia, ha llevado al desempleo y cesantía a más de dos millones de trabajadores y sus familias. La incertidumbre laboral nos agobia a todas y todos los que vivimos de nuestros trabajos y salarios, a la nueva generación de jóvenes sin empleo, y a los micro y pequeños empresarios que han debido cerrar con enormes deudas.

- Porque Chile es uno de los países del mundo con mayor deterioro de salud mental acelerada durante la pandemia. Todos estamos afectados: niños, jóvenes, adultos y mayores. Se suman los efectos del encierro sanitario, la escasa cobertura de la salud pública, la precariedad de la educación a distancia, la sobrecarga laboral del teletrabajo, la incertidumbre y el sobre-estrés por factores sociales y ambientales, el miedo de salir a la calle a buscar trabajo, a contagiarse, a endeudarse y seguir pobre, a ser víctima de la delincuencia, el miedo al futuro, no ver la salida y otros factores. Esta es la otra pandemia.

- Porque el 80% de la población tiene mal servicio de salud. Hay un sistema público para pobres y otro privado de ISAPRES (Institutos de Salud y Previsión Social) solo para el 20 % de la población que pueda pagar altas cotizaciones.

- Porque el modelo de educación de mercado y las políticas del gobierno han profundizado la crisis, afectando a todos los actores de la comunidad

educacional, de todos los niveles, básico, medio y superior. Asimismo, han dado la espalda a la cultura y a todas las artes.

- Porque el Estado no construye, subsidia negocios privados para atender el gran déficit de viviendas. En los últimos veinte años subió en 73% la cantidad de familias pobres habitando en más de mil campamentos por todo el país. El 30% de ellas son nuevos inmigrantes, gran parte de ellos viven en la peor marginalidad y condiciones de abusos y hacinamiento.

- Porque durante 2020, desde que llegó la pandemia, seis multimillonarios de Chile y sus familias aumentaron sus fortunas en más de 70%, mientras 2,3 millones de personas de sectores medios pasaron al borde de la pobreza. La “teoría del chorreo” es una ilusión capitalista mal intencionada. Lo real son los bajos sueldos. Con o sin contratos, el 70 % de los trabajadores gana menos de \$500.000 mensuales.

- Porque el gasto militar y policial es el más alto de América Latina, mientras son mínimos los presupuestos para salud, educación, vivienda y desarrollo de la ciencia, investigación e innovación.

- Porque la educación de calidad es solo para quienes puedan pagarla y no apunta a un modelo de desarrollo social, democrático, ético, cultural, ecológico, científicamente actualizado.

- Porque el sistema previsional de pilar solidario para las fuerzas armadas y de orden tiene todas las ventajas, en tanto las AFP (Administradoras de Fondos de



Pensiones), obligatorias para trabajadores civiles, invierten nuestros fondos en bolsas fuera de Chile con ganancias multimillonarias para sus administradores, pero entregan pensiones miserables para la mayoría de sus afiliados.

- Porque la delincuencia común y narcotráfico están sin control. La llamada “economía criminal” continúa avanzando en Chile, con sus subculturas delictuales y narco-política.

En los últimos 30 años la élite dominante ha enajenado los bienes comunes que pertenecen a todas y todos los habitantes de Chile. Seguimos, como en el siglo XIX, exportando materias primas sin generar “valor agregado”, comprando manufacturas y tecnologías de alto costo y aumentando la dependencia económica y tecnológica del país. Las grandes empresas transnacionales tienen concesiones mineras sobre el 73% de la producción del cobre y prácticamente no pagan impuestos por la explotación de

riquezas no renovables.

Además del cobre, litio, oro, plata, hierro, molibdeno, vanadio y otros minerales estratégicos, nuestro país posee colosales riquezas en el mar y fondos marinos, fuentes de agua dulce, hielos, energía

hídrica, solar, eólica, geotérmica, gasífera, bosques y tierra fértil. Si estas riquezas estuvieran en poder del Estado podrían ser la base para un modelo de desarrollo ético y de justicia social, capaz de satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas y todos los chilenos en armonía con los ecosistemas y plenamente compatible con la dignidad y la autodeterminación de todos los pueblos de Chile.

La actual crisis económica, social, política, institucional, educacional, moral, ambiental y sanitaria pandémica, es una tragedia nacional que golpea duramente a más del 80% de la población y que pudo ser evitada.

El pueblo, diverso y soberano, se ha rebelado contra el sistema de dominación y emerge como un PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO, CAPAZ DE CONVOCAR UNA GENUINA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN LA QUE SE REDEFINA la estructura y rol del Estado para el bien común.

EL CAMBIO -AUTÉNTICO- DE LA CONSTITUCIÓN DE LA DICTADURA ES INDISPENSABLE

El impacto de la constitución de 1980 es un retroceso histórico para la sociedad y la naturaleza. Con las reformas del 30 de julio 1989 quedó claro que no habría Democracia plena ni Soberanía Popular. El imperio se pronunció, la Concertación y Nueva Mayoría acataron para impedir por todos los medios el cambio de la Constitución a través de una genuina Asamblea Constituyente. A partir de 1990 mercantilizaron la vida y entregaron la soberanía al capitalismo transnacional, extremaron la concentración de los ingresos en pocas familias, con trágicos resultados de desigualdad, segregación y descohesión social, económica y cultural.

Esta Constitución sigue siendo ilegítima, pese a la forzada legalidad dada por los acuerdos a espaldas del pueblo, que permitieron el plebiscito de 1989 y la modificación hecha por los neoliberales liderados por Ricardo Lagos en 2005.

El gobierno de la Nueva Mayoría encabezado por Michelle Bachelet, entre 2016 y 2018 planteó el mal llamado “proceso constituyente”, gestionado desde la cúpula del poder constituido, sin participación vinculante de los cabildos ciudadanos. A puertas cerradas, elaboró un proyecto de Constitución, que poca gente ha conocido. Los hechos demostraron que aquello se hizo para evitar una genuina Asamblea Constituyente.

Durante la rebelión de octubre 2019, tuvieron lugar masivas expresiones autoconvocadas de desobediencia civil, marchas multitudinarias, originales mensajes en afiches, pancartas y volantes, uso intensivo de redes sociales y medios de comunicación alternativos luchando contra el bloqueo informativo, impactantes creaciones artísticas, canciones, bailes y consignas que dieron cuenta de la radicalidad, originalidad, profundidad y extensión de la protesta en todo el país y muchas ciudades del exterior. Sobrepasado por los acontecimientos, Piñera sólo atinó a responder con su patética “declaración de guerra”, el 20 de octubre de 2019, decretando estado de emergencia, toque de queda y militares en las calles. Solo un día después, el general Javier Iturriaga, Jefe de la Defensa Nacional y máxima autoridad del estado de emergencia en la Región Metropolitana, representó su formal desacato a la autoridad civil, declarando “no estoy en guerra con nadie”. Por su parte, el senador socialista José Miguel Insulza, apoyó al gobierno, llamando a “reprimir con la máxima energía”. Las élites subestimaron la amplitud, la profundidad y el potencial rupturista de la protesta social. El pueblo paga altos costos.

Fueron asesinados decenas de manifestantes y no manifestantes, dirigentes sociales, artistas callejeros y personal de salud, entre otros. Cientos de jóvenes sufrieron mutilación total o parcial de sus ojos, violaciones, torturas, miles de detenciones y encarcelamientos sin acceso a un juicio

justo, además de provocaciones y montajes policiales y publicitarios para eludir responsabilidades legales. Volvió en plenitud el terrorismo de Estado que instaló la dictadura. Así quedó de manifiesto el verdadero propósito del primer gobierno de Piñera al instalarse la base militar de EEUU - Fuerte Aguayo - en Quinteros, Región de Valparaíso, dedicada al adiestramiento de fuerzas militares y policiales para la represión de las protestas sociales.

SIMULARON HABER ESCUCHADO LA EXIGENCIA POPULAR Y CREARON UN ESCENARIO JURÍDICO-POLÍTICO FALSO, ASEGURANDO QUE HABRÍA PAZ SOCIAL Y NUEVA CONSTITUCIÓN

El 25 de octubre 2019 se registró la mayor movilización popular de la historia chilena con millones de personas por las calles y plazas en todo el país reclamando cambios de fondo. Fue una legítima expresión del poder constituyente originario. Emerge así un nuevo sujeto social, político y cultural agente de cambio histórico.

Diecisiete días después, el 11 de noviembre 2019, las cúpulas de 14 partidos de la Nueva Mayoría y el Frente Amplio emplazaron al gobierno con una declaración pública, donde la principal demanda política fue el mandato popular para convocar a una Asamblea Constituyente. Sin embargo, la madrugada del 15 de noviembre, solo tres días después, 10 de las cúpulas de esos partidos, firmaron el mal llamado “Acuerdo por la paz y nueva constitución”. Se subordinaron y

cerraron filas con las cúpulas políticas de la derecha más conservadora, salvando del naufragio al gobierno de Piñera y, de paso, aseguraron sus privilegios como casta parlamentaria. Así traicionaron al Pueblo y al clamor democrático y soberano emanado de la rebelión popular de octubre. Esta actuación de las cúpulas parlamentarias tiene asombrosa similitud con el pacto secreto acordado en julio de 1989, con la activa participación de la Concertación, para impedir la conquista de la Democracia plena por el pueblo que luchó contra la dictadura.

La siguiente puntada de las cúpulas empresariales-políticas fue usar toda su pirotecnia comunicacional para imponer un itinerario destinado a conservar la esencia del sistema de dominación vigente con hegemonía del gran capital extranjero. Los poderes fácticos, exigieron esta salida para ordenar las filas de la clase dominante y al gobierno mismo, presionados por la declaración del Secretario de Estado de los EE.UU. Mike Pompeo, quien señaló “si es necesario un Pinochet, pues, no vacilaremos”.

Algunos firmantes del Acuerdo por la paz y nueva constitución reconocieron presiones de orden militar y amenazas personales que hasta ahora no se han transparentado ni investigado. En los hechos, la Ley 21.200 permite a las élites dirigir, administrar, controlar y asegurar de comienzo a fin una agenda de elecciones a convencionales, concejales, alcaldes, gobernadores regionales, consejeros regionales, diputados, senadores y presidente de la

República, para impedir, una vez más, la exigencia popular de una genuina Asamblea Constituyente.

En pleno contexto de intensas movilizaciones y desobediencia civil, el 15 de diciembre de 2019, la Asociación Chilena de Municipalidades convocó a una Consulta Ciudadana que, en lo principal, midió la opinión de la ciudadanía sobre el cambio de la Constitución vigente y cómo hacerlo. En los municipios donde, además de las opciones convención mixta y convención constitucional, se incluyó la tercera opción “ASAMBLEA CONSTITUYENTE”, ésta obtuvo el 80,3 % de los votos. La paridad de género fue aprobada con un 92%. Todo esto aumentó la alarma del poder constituido.

El 2020, a pesar de la pandemia cada vez más extendida y la acción de los aparatos represivos, continuaron las movilizaciones populares y proliferaron centenares de asambleas y cabildos territoriales que fueron expresión de una gran efervescencia y maduración política en todo el país. En este contexto el plebiscito se hizo el 25 de octubre 2020 y la opción “Apruebo” GANÓ POR UN DEMOLEDOR 78,3% de los votos.

La movilización y confluencia de la diversidad de demandas sociales, políticas, económicas y culturales permitieron instalar en el centro del debate político la necesidad de cambiar la Constitución en una verdadera Asamblea Constituyente y **no una convención constitucional que nadie pidió.**

Las razones, denuncias y demandas, los “porque” de la Rebelión, continuarán vigentes. El saldo histórico es un gran avance cualitativo y cuantitativo en la movilización, la conciencia y la unidad de los pueblos de Chile.

LOS PODERES FÁCTICOS Y LA ELITE PARLAMENTARIA USURPARON LA SOBERANÍA POPULAR IMPONIENDO LA LEY 21.200

“No hay peor astilla que la del mismo palo”. Con la Convención Constitucional y la Ley 21.200 que la consagra, se confirma la sentencia de Jaime Guzmán formulada pocos días después del plebiscito del 11 de septiembre de 1980: “[...] es decir, que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque -valga la metáfora- el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario [...]”

El principal objetivo del poder constituido ha sido impedir una genuina Asamblea Constituyente. El 15 de noviembre de 2019, los firmantes del “Acuerdo por la paz y nueva constitución” aprobaron la creación de una “Mesa Técnica” compuesta por 14 “expertos”, discípulos neoliberales, elegidos a dedo esa misma noche. La primera tarea encargada a esta mesa técnica fue la redacción de la Ley 21.200, con el expreso mandato de NO INCORPORAR la opción Asamblea

Constituyente en la segunda papeleta del plebiscito de octubre de 2020.

Al promulgar la Ley 21.200, el 24 de diciembre 2019, el presidente Piñera mañosamente instaló el engaño. En lugar de hablar de Convención Constitucional, tal como se indica en la ley que acababa de firmar, habló de “Asamblea Constituyente”. **Somos categóricos al señalar que Asamblea Constituyente y Convención Constitucional no son lo mismo.**

Las fuerzas conservadoras que gobernaron al país en los últimos 30 años (“el partido transversal” de Chile Vamos y Nueva Mayoría) comparten el común propósito de combatir y neutralizar al nuevo sujeto social, agente de cambios. Con el “generoso” apoyo de EL MERCURIO, los canales de televisión y otros medios de prensa hegemónicos intentan desactivar el potencial constituyente de las organizaciones sociales, cabildos y asambleas territoriales, para reducirlos a inofensivos grupos reivindicacionistas aislados los unos de los otros.

LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL NO TIENE CARÁCTER CONSTITUYENTE PORQUE NO ES SOBERANA

La Ley 21.200 es producto de una Reforma Constitucional realizada por el actual Congreso. Por lo tanto, el quorum de 2/3 requerido para adoptar cualquier acuerdo, no puede ser modificado dentro de la Convención sino que, obligatoriamente, es facultad del Congreso Nacional que le dio origen y que sigue manteniendo su potestad

sobre la Convención.

Porque no podrá debatir ni resolver ninguna materia que interfiera con los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Es el caso de los Tratados de Libre Comercio (TLC). Por esta razón, durante los últimos meses Piñera ha insistido en dar urgencia a la discusión del TPP-11 (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico) presionando al Senado para que lo apruebe. Porque, de ser aprobado el TPP-11 antes de la promulgación del nuevo texto constitucional, haría legalmente imposible que la Convención pudiera derogar o modificarlo.

La Convención Constitucional NO es constituyente, porque no podrá intervenir ni ejercer ninguna función o atribución propia de otros órganos o autoridades establecidas en la actual Constitución, tales como funciones o atribuciones del Congreso, del poder Ejecutivo o Judicial, por lo que no podrá presentar proyectos de ley, ni suspender el ejercicio de los demás poderes del Estado.

La actual Constitución seguirá plenamente vigente, sin que la Convención pueda negarle autoridad o modificarla. Al término del proceso de redacción, el nuevo texto deberá ser sancionado en un plebiscito de cierre, de carácter obligatorio. Si la cuestión planteada a la ciudadanía fuere RECHAZADA, continuará vigente la Constitución de Pinochet y Lagos, lo que representa un CHANTAJE para la ciudadanía.

Porque el gobierno de Piñera, representado por su Ministro Andrés Allamand, comprometió la inaceptable asesoría de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que representa el corazón del capitalismo global y pretende tutelar el proceso convencional cautelando que los intereses de las grandes corporaciones extranjeras mantengan intactos sus privilegios.

LA ESENCIA DE LAS ATRIBUCIONES DE UNA GENUINA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ESTÁN MUTILADAS EN ESTA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

La Ley 21.200 fue impuesta para neutralizar y desactivar el potencial democratizador de las movilizaciones sociales e impedir que la unidad y organización popular se fortalezca como **PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO QUE GENERE UNA LEGÍTIMA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**. Si somos coherentes con esta perspectiva, resulta ilusorio pensar que la Convención Constitucional pueda introducir los cambios estructurales que Chile necesita, no sólo porque está amarrada a los poderes fácticos y la élite parlamentaria que la generaron, sino porque **usurpa la soberanía popular y el rol predominante de las fuerzas sociales, características principales de una genuina Asamblea Constituyente**. El nuevo texto constitucional será negociado en secreto por los mismos partidos que negociaron el pacto cupular del 30 de julio de 1989 e impuesto al pueblo chileno como un “mal menor”, un

“pequeño avance” y un “ejemplo para el mundo”. El maquillaje de la Convención Constitucional solo puede engañar a quienes están desinformados o a quienes aceptan ser engañados.

Una genuina Asamblea Constituyente es el único camino que nos permitirá iniciar un proceso de cambio histórico en la estructura social e institucional del país, con ética y justicia social, recuperando Chile para las chilenas y chilenos.

El mandato histórico es para desarrollar la democracia, NO un proceso tutelado por la constitución de Pinochet, Lagos y los poderes fácticos. El diseño e itinerario de la Ley 21.200 es una trampa para los pueblos de Chile. De allí, **SE DESPRENDE LA DECISIÓN DE NO LEVANTAR NI APOYAR A CANDIDATOS A LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL Y CONTINUAR SUMANDO FUERZAS PARA IMPULSAR UN GENUINO PROCESO CONSTITUYENTE Y QUE SEA EL PUEBLO, A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, QUIEN REDACTE LA NUEVA CONSTITUCIÓN**.

La Asamblea Constituyente es la expresión del Poder Constituyente Originario de los pueblos para ejercer el principio de la soberanía popular, el derecho a la autodeterminación, y surge como única salida plenamente democrática para superar la crisis actual. Sus miembros deben ser elegidos directamente por el pueblo - sin exclusiones- para que redacten una nueva constitución verdaderamente representativa de la soberanía nacional y popular. Por lo mismo, la Asamblea Constituyente tiene legítima potestad

sobre las actuales autoridades e instituciones del Estado.

LA TAREA QUE SIGUE ES LOGRAR UNA CORRELACIÓN DE FUERZAS CAPAZ DE INSTALAR EL PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO

Proponemos un camino alternativo de acumulación de fuerzas políticas, populares y soberanas, al calor de las luchas sociales, que permita a la ciudadanía en su conjunto actuar como un Poder Constituyente Originario.

El desafío histórico que hemos asumido implica fortalecer al emergente sujeto social, político y cultural agente de cambios capaz de producir una verdadera transición a la Democracia y una institucionalidad política que integre la pluralidad cultural y las aspiraciones de todos los pueblos de Chile.

El Movimiento Asamblea Constituyente no nació para mimetizarse, subordinarse o legitimar los poderes fácticos y la institucionalidad establecida al amparo del régimen impuesto en 1973. La única respuesta ética, democrática y patriótica al proceso constituyente originario que emergió con fuerza en las multitudinarias manifestaciones de octubre de 2019, es una genuina Asamblea Constituyente. Se trata de una reivindicación que arranca desde los albores de la Independencia, hace más de 200 años, exigida por los congresos de las principales organizaciones sociales, políticas y todas las fuerzas que lucharon contra la

dictadura y, recientemente, por las bases ciudadanas movilizadas.

En esta perspectiva nos proponemos contribuir en la articulación de asambleas territoriales, cabildos, juntas vecinales, sindicatos, gremios, federaciones estudiantiles, comunidades culturales y étnicas y todas las formas de poder popular en un marco de pluralismo, superación de sectarismos partidistas y unidad en la lucha por sus propias reivindicaciones, fortaleciendo su determinación de ser protagonistas y artífices de su propio destino. Esta será la mejor garantía de que los pueblos de Chile no sean, una vez más, defraudados y manipulados por poderes fácticos, cúpulas corruptas y liderazgos oportunistas, antes, durante y después de la Asamblea Constituyente.

La fortaleza y continuidad de este proceso histórico implica la organización territorial y sectorial de CÍRCULOS CONSTITUYENTES y la realización de EJERCICIOS CONSTITUYENTES que contribuyan a la autoformación y al debate, generando propuestas para escribir la nueva Constitución, desde nuevos tipos de organización y acción política, que incluyan el rescate de los saberes y experiencias de las luchas populares.

Para estos propósitos es necesario avanzar en la elaboración de un PROGRAMA POLÍTICO DE LOS PUEBLOS que sea generado desde las experiencias de lucha y debates pluralistas en la base social, articulado con aportes de la intelectualidad y la

academia para la emancipación y soberanía. Este Programa Político de los Pueblos puede contribuir a la unidad de todas las vertientes populares en su amplia pluralidad, definiendo con claridad y sin ambigüedades el cambio de rumbo que el país demanda: recuperar el gigantesco patrimonio usurpado por el capitalismo transnacional, una verdadera Democracia, el derecho a plebiscitos, la iniciativa popular de leyes, la revocatoria del mandato de las autoridades y el fin de los privilegios otorgados a las cúpulas partidistas que usurpan la voluntad ciudadana y obstaculizan la unidad y la lucha de los pueblos.

El Movimiento Asamblea Constituyente no pretende dirigir este proceso, sino potenciarlo y fortalecerlo en su diversidad y múltiples expresiones dentro y fuera del territorio nacional. El MAC trabaja aportando su experiencia, información, capacitación, apoyo metodológico y colaboración en su articulación con las agrupaciones que realizan su propio camino en distintas latitudes.

Enfrentamos una gran batalla de ideas en abierto desafío a la hegemonía de los medios de comunicación que hacen el “trabajo sucio” de desinformación masiva para silenciar las luchas populares. Continuaremos denunciando los crímenes, las violaciones a los Derechos Humanos de los prisioneros políticos de la rebelión popular y de la resistencia mapuche, los abusos, la corrupción, las campañas de terror, la demagogia del clientelismo electorero, las ambigüedades y las colusiones entre

los grandes empresarios y los partidos y candidatos que custodian sus intereses.

El gran desafío de la Asamblea Constituyente solo se logrará con una clara mayoría social y política e implica, entre otras tareas, avanzar hacia la unidad en las ideas y en la acción con todas aquellas vertientes que buscan recuperar a Chile mediante el pleno restablecimiento de la soberanía popular. No renunciaremos a esta tarea ni se la endosaremos a las cúpulas partidistas, que sustentaron este sistema, lo legitimaron y se sometieron al proceso diseñado por los poderes fácticos.

No basta denunciar el sistema vigente. Es imperioso tener propuestas claras, viables, que fluyan desde los saberes, debates y experiencias de los movimientos sociales que proponen y defienden los cambios económicos, políticos y culturales. La suma de estas propuestas serán el fundamento del Programa Político que aglutine a todas las fuerzas que impulsamos una genuina Asamblea Constituyente en todo el territorio nacional y comunidades de chilenas y chilenos en el exterior.

Este acuerdo político-programático es una condición necesaria pero no suficiente para lograr nuestros objetivos históricos. La suma de nuestras luchas, de nuestras experiencias y debates, debe expresarse, en el futuro, con un vigoroso potencial electoral que PROVEA DE UNA INCUESTIONABLE LEGITIMIDAD a la convocatoria de una GENUINA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

generada desde el verdadero Poder Constituyente Originario, articulado en su amplia diversidad sociocultural. Abrir esta brecha en el muro del poder constituido supone el desarrollo de una gran capacidad y preparación organizativa, ideológica, logística, propagandística, jurídica y política que nos permita una victoria limpia y transparente en los plebiscitos, elecciones de representantes u otras consultas ciudadanas que, por tener CARÁCTER VINCULANTE, serán de obligatorio acatamiento por las instituciones del Estado, abriendo así el ancho cauce de la participación democrática y el protagonismo de toda la ciudadanía en la construcción de su propio destino.

Lo anterior supone un arduo trabajo en que la teoría y la práctica caminen de la mano. Es necesario perseverar en una razonable coherencia entre los grandes principios democráticos irrenunciables y la forma de hacerlos realidad, condición insoslayable para avanzar hacia una favorable correlación de fuerzas sociales, territoriales, culturales, ideológicas y políticas, que se articulen como una red de redes con real presencia e influencia en todos los sectores de la sociedad y del Estado.

La pugna entre el viejo régimen que se derrumba con la crisis multi-sistémica global y la nueva Humanidad que emerge desde las luchas en todas las latitudes, ofrecerá escenarios y conflictos hasta ahora impensados. El capitalismo salvaje ya demostró su incapacidad de coexistir con la democracia, la soberanía de los

pueblos, la protección de la naturaleza y la dignidad humana. Los poderes fácticos se aferrarán a sus privilegios sin escatimar las acciones más sucias y fraudulentas para mantenerlos.

En consecuencia, debemos atrevernos a superar dogmas y prejuicios e incentivar la creatividad y participación popular para avanzar en todos los planos, con organización y métodos de trabajo que irán fluyendo a medida que fortalezcamos nuestra unidad en la lucha y en el debate participativo, pluralista y democrático. Para transitar este camino necesitamos unidad, disciplina, perseverancia, flexibilidad, espíritu crítico y, por sobre todo, un gran coraje.

Lo que logremos en Chile, a largo plazo, será nuestro aporte a la lucha emancipadora de los pueblos de América Latina y del mundo, asumiendo también los desafíos del calentamiento global y el daño a la Madre Tierra por la acción del capitalismo depredador y para hacer posible la sobrevivencia de la Humanidad.

**LA ÚNICA RESPUESTA LEGÍTIMA PARA
COMENZAR A SALIR DE LA CRISIS ES
CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN DESDE
UNA GENUINA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE**

**¡LA LUCHA POR LA SOBERANÍA
CONTINÚA!**

PACTO POLÍTICO SOCIAL CONSTITUYENTE

Santiago, 27 de noviembre de 2020

Es nuestra convicción que el resultado del plebiscito del 25 de octubre constituye un mandato ineludible de transformación profunda de la institucionalidad y las relaciones de poder que han imperado en Chile desde que su territorio fue conquistado por extranjeros que llegaron en búsqueda de su propio beneficio. Esta lógica implacable de lucro ha sido la motivación histórica de quienes con escasa legitimidad han ejercido el poder en el territorio conocido como Chile, manteniendo en la exclusión y la marginalidad a los pueblos originarios y al pueblo mestizo que fue conformando el actual mundo popular.

Este mandato popular nos enseña que la movilización y el desarrollo del poder comunal autónomo es la primera prioridad, puesto que ha sido determinante no solo en el origen del mandato sino de las posibilidades de construcción de futuro.

Forma y fondo van de la mano, pues, si solo vamos a contenidos y apostamos a una figura limitada por restricciones impuestas por los administradores del modelo antidemocrático, como lo es el proceso constituyente, y confiamos en un proceso formal que está diseñada para limitar el alcance de la participación.

No llamamos a desechar la participación en el proceso constituyente, pero el

cualquier pacto debe salvaguardar la autonomía del pueblo movilizado en cualquier expresión constituyente. De ahí que la legitimidad consiste en la construcción crítica de los propios saberes que se liberan en la vida en comunidad.

Frente a este mandato, y en consideración a las condiciones en que el proceso de elección de convencionales se está desarrollando, le proponemos a los pueblos que habitan Chile, a sus organizaciones sociales, políticas, culturales, sindicales, gremiales y territoriales acordar un Pacto Social y Político que permita constituir una sólida mayoría de convencionales que representen genuina y legítimamente el espíritu del estallido social del 18 de octubre de 2019, el cual es ajeno a las élites políticas, sociales, culturales, políticas, económicas, mediáticas o académicas. Este Pacto Social y

Político debiera contener, a lo menos, los siguientes puntos:

1. La Constitución de 1980, los intentos de legitimarla y la institucionalidad que de ella deriva son ilegítimas en su origen y en su contenido.
2. La soberanía, plena y efectiva, radica absolutamente en los pueblos que habitan Chile. Esta soberanía debe construirse desde la base territorial donde se están expresando los pueblos movilizados. Esto implica la existencia de plebiscitos vinculantes, la revocatoria de mandatos, la derogatoria popular de leyes ilegítimas y/o injustas, el voto programático, la Iniciativa Popular de Ley, incluyendo la convocatoria popular a una Asamblea Constituyente soberana
3. El Estado de Chile será un Estado Democrático Garante de Derechos con mecanismos de acce-



so y justiciabilidad del conjunto de los derechos humanos acordes a los estándares internacionales y respetando a todo evento la universalidad de los mismos.

4. El Estado de Chile será un Estado Plurinacional con mecanismos de autonomía y autogobierno de los pueblos originarios de acuerdo con los estándares internacionales.
5. El Estado de Chile será un Estado Inclusivo que proactivamente supere la discriminación y exclusión de todos los grupos sociales que han sido históricamente postergados. El Estado, en tal sentido, debe garantizar en todas sus leyes y políticas públicas la no discriminación en razón de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, la ideología u opinión política, creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales, el sexo, la maternidad, la lactancia materna, el amamantamiento, la orientación sexual, identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o la situación de discapacidad.
6. El Estado de Chile responderá a los principios de la sustentabilidad ecológica, con un ordenamiento basado en la distribución de las cuencas o en el concepto de biorregiones, con especial consideración en la preservación y adecuado uso de los bienes comunes y las riquezas naturales.
7. Un Sistema Nacional de Participación Ciudadana asegurará la plena y efectiva participación de los ciudadanos y las ciudadanas en todas las instancias de toma

de decisión, incluyendo la calificación de la rendición de cuentas y la posibilidad de iniciar procesos administrativos de destitución de autoridades electas y no electas, abarcando toda la institucionalidad estatal. Este sistema también monitoreará las incompatibilidades, inhabilidades y los conflictos de interés. A su vez, quienes asuman cargos en este sistema tendrán incompatibilidad con cargos de elección popular o de designación por instancias estatales.

8. Un Sistema Tributario implementado bajo los principios de la Justicia Fiscal tendrá rango constitucional y será monitoreado por el Sistema Nacional de Participación Ciudadana.

9. Las Fuerzas Armadas responderán a una Doctrina Democrática de Seguridad, serán profesionales y contarán con un sistema único de admisión. Su Rendición de cuentas será sometida al Sistema Nacional de Participación Ciudadana, además de las comisiones parlamentarias que corresponda. Deberán además rendir cuentas anuales sobre la situación de los derechos humanos en su interior como en su relación con la ciudadanía.

10. Las fuerzas policiales serán desmilitarizadas con estamentos sectoriales que responderán a distintas instancias del Poder Civil Democrático, con doctrina de seguridad humana democrática y sistema único de admisión. A mayor abundamiento: Policía de Tránsito, Policía de Frontera, Policía de Prevención del Delito, Policía de Orden y Seguridad. Su rendición de cuentas será monitoreada por el Sistema Nacional de Participación Ciudadana. Deberán además rendir cuentas anuales sobre la situación de los derechos humanos en su interior como en su relación con la ciudadanía.



11.

El Sistema de Justicia responderá a los principios de la Justicia Restaurativa y Comunitaria, incluyendo el Recurso de Amparo Colectivo, y respetará a todo evento los estándares internacionales de derechos humanos que siempre serán vinculantes. Y su rendición de cuentas será sometida al Sistema Nacional de Participación Ciudadana para asegurar la igualdad ante la ley, el debido proceso y la presunción de inocencia y la plena independencia del Sistema de Justicia frente a los otros poderes institucionales o fácticos presentes en la sociedad.

Quienes concordamos con estos puntos nos comprometemos a apoyar estos contenidos para participar en el proceso constituyente, pero lo primordial es mantener la fuerza y el caudal de un pueblo que se moviliza y que continúa desplegando su ser, echando raíces en el poder territorial en las comunas, las esquinas, los parques, las plazas donde miles se han reunido a deliberar en la búsqueda de ser protagonistas de su propia historia.

Esto es primordial pues la capacidad de usurpar la representación que ha demostrado la ilegítima institucionalidad heredada de la dictadura cívico militar nos convoca a actuar para asegurarnos de que el camino por el que transitemos sea genuinamente respetuoso de la legitimidad del mundo popular.

- Comunidad Ecueménica Martin Luther King
- Movimiento Ciudadano Infancia Ahora
- Mamadre
- Centro de Capacitación y Desarrollo (CEC)
- Corporación ONG Raíces
- Corporación 3 y 4 Álamos, un Parque por la Paz, la Memoria y la Justicia
- Centro Social y Cultural El Sindicato
- Colectivo Paulo Freire - Chile
- Comité Oscar Romero - Sicsal Chile
- Comunidad Cristiana Oscar Romero de Valparaíso
- Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh
- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS
- Fundación Alicia Cáceres
- Centro de Encuentro y Formación Pedro Mariqueo.



PACTO POLÍTICO SOCIAL CONSTITUYENTE

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL: NI CONSTITUYENTE, NI DEMOCRÁTICA

FELIPE PORTALES

Santiago de Chile, 5 de mayo de 2021

La próxima “Convención constitucional” no será ni constituyente, ni democrática. No será constituyente, ya que el elemento esencial de una Asamblea o Convención constituyente es la plena soberanía que esta tiene –delegada por el conjunto del pueblo– para elaborar y aprobar un nuevo texto constitucional, sujeto a una posterior ratificación de sus mandantes. Sus contenidos y reglas de procedimiento no pueden estar predeterminados por ninguna otra institución, cualquiera sea su carácter, pues en ese caso se estaría obstruyendo la delegación que la ciudadanía le ha hecho.

En cambio, esta convención estará completamente subordinada a las reglas que le impuso el actual Congreso, a través de las Reformas Constitucionales de diciembre de 2019 establecidas en la Ley 21.200, tanto en el alcance que puedan tener sus contenidos como en la definición de sus reglas de procedimiento. En efecto, el nuevo artículo 135 de la actual Constitución (¡suscrita por Lagos y todos sus ministros en 2005!; lo que normalmente se olvida), respecto de los contenidos de una nueva Constitución, estipula: “El texto de la Nueva Constitución que se someta a plebiscito deberá respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias

judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”. Más allá de la obviedad de los tres primeros enunciados, es evidente que la intención subyacente está en el cuarto; en el intento de que la Convención no pueda aprobar ninguna disposición que afecte intereses económicos de empresas extranjeras que estén favorecidas con tratados de libre comercio o de inversiones existentes y que puedan sentirse perjudicadas con un nuevo texto constitucional. Porque ciertamente no se refiere a tratados de límites con países vecinos que la Convención absurdamente pretendiese vulnerar; o a tratados internacionales de derechos humanos, desde el momento que estos tratados contienen siempre cláusulas que le permiten a cada Estado retirarse de ellos con ciertas formalidades.

Por ejemplo, la Convención estará limitada para aprobar disposiciones que establezcan un auténtico sistema de seguridad social (que tuviese que dar lugar a la sustitución del actual sistema de AFP) en la medida en que hoy hay grandes inversiones extranjeras en la propiedad de diversas AFP y que podrían alegar frente a tribunales internacionales –de acuerdo a tratados de libre comercio

suscritos en estos 30 años- de que ello podría estar afectando sus derechos establecidos en esos tratados.

Y la futura “Convención Constitucional” tampoco será democrática!, puesto que la regla esencial de la democracia es que las decisiones colectivas de un pueblo o de una organización social deben ser adoptadas por mayoría. Y en este caso la Reforma de la Constitución (aprobada por la Ley 21.200) excluye expresamente esto. Así, en el nuevo Artículo 133 se estipula: “La Convención deberá aprobar las normas y el reglamento de votación de las mismas por un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio”. Y con absoluta claridad agrega: “La Convención no podrá alterar los quórum ni procedimientos para su funcionamiento y para la adopción de acuerdos”.

Y, por si acaso, alguien quisiese buscar una argucia procesal para “interpretar” lo anterior de otro modo, la Reforma Constitucional que fundamenta este proceso estableció los “debidos resguardos” para impedir aquello. Así, el Artículo 136 (“De la reclamación”) estipula: “Se podrá reclamar de una infracción a las reglas de procedimiento aplicables a la Convención, contenidas en este epígrafe y de aquellas de procedimiento que emanen de los acuerdos de carácter general de la propia Convención. En ningún caso se podrá reclamar sobre el contenido de los textos en elaboración. Conocerán de esta reclamación cinco ministros de la Corte Suprema, elegidos por sorteo por la misma Corte para cada cuestión planteada. La reclamación deberá ser suscrita por al menos un cuarto de los miembros en ejercicio de la Convención y se interpondrá ante la Corte Suprema, dentro del plazo de cinco días desde que se tomó

conocimiento del vicio alegado. La reclamación deberá indicar el vicio que se reclama, el que deberá ser esencial y el perjuicio que causa. El procedimiento para el conocimiento y resolución de las reclamaciones será establecido en un Auto Acordado que establecerá la Corte Suprema, el que no podrá ser objeto del control establecido en el Artículo 93 número 2 de la Constitución. La sentencia que acoja la reclamación solo podrá anular el acto. En todo caso, deberá resolverse dentro de los diez días siguientes desde que se entró al conocimiento del asunto. Contra las resoluciones que trata este artículo no se admitirá acción ni recurso alguno. Ninguna autoridad, ni tribunal, podrán conocer acciones, reclamos o recursos vinculados con las tareas que la Constitución le asigna a la Convención, fuera de lo establecido en este artículo”.

Es decir, está muy claro que la Convención no podrá regirse por la regla democrática de la mayoría; y que de ningún modo tendremos una Asamblea Constituyente, puesto que, en definitiva, esta Convención cumplirá funciones delegadas por el actual Congreso. Y, paradójicamente, será menos democrática aún que el actual Congreso, ya que éste, para muchos apartados de la Constitución, requiere sólo de un quórum de 3/5 (60%) para su transformación. En cambio, la Convención requerirá para toda la nueva Constitución de un quórum de 2/3 (67%). Esta es la cruda realidad; realidad que ha sido muy eficazmente ocultada o distorsionada por la elite política conservadora y por los grandes medios de comunicación (particularmente la TV) controlados por los grandes grupos económicos.

CONVENCION CONSTITUYENTE: LEGITIMIDAD *VERSUS* LEGALIDAD

FELIPE PORTALES

Santiago de Chile, 26 de junio de 2021

En todos los períodos históricos en que las sociedades entran en profundas transformaciones se suscitan fuertes conflictos entre las elites que buscan defender lo más posible lo antiguo (en nuestro caso los “30 años”); y los que están en búsqueda de un nuevo orden. Una de las expresiones clásicas de este conflicto es el de la legitimidad versus la legalidad. De este modo, las elites existentes pretenden estrechar lo más posible los cambios a través de la recurrencia a la antigua legalidad; y quienes son portavoces de las ansias de transformaciones de las grandes mayorías buscan naturalmente lo contrario: Que la nueva legitimidad no quede entorpecida u obstruida por aquella legalidad expresiva del sistema antiguo.

No debiese, por tanto, llamar para nada la atención el conflicto actual entre los sectores mayoritarios y minoritarios de la Convención Constituyente. Los primeros buscan naturalmente ser libres para representar efectivamente a las mayorías populares que los eligieron; y los segundos –conscientes de su minoría electoral y política; y, sobre todo, de su creciente pérdida de legitimidad– buscan colocarle una camisa de hierro a la Convención. No sólo a través de hacer efectivo el antidemocrático quórum de los dos tercios; sino también con intentos de hacerlos “jurar” el respeto a una condición

de organismo con un poder completamente derivado de un Congreso cuyas cotas de ilegitimidad son difícilmente comparables internacionalmente. Y, por cierto, teniendo como último recurso, un control de la Corte Suprema sobre el comportamiento de la Convención!

Es lo que pasa en los procesos históricos de cambios profundos. Lo viejo se resiste a desaparecer; y lo nuevo no nace plácidamente. Y a lo viejo, acostumbrado al antiguo marco conceptual, le es muy difícil incluso comprender lo que viene. Y trata de hacer como si todo básicamente siguiese el orden preestablecido. ¡Tratan de “domesticar” en la antigua legalidad el profundo significado histórico del “estallido”, “revuelta” o “rebelión” de octubre de 2019! ¡Buscan engañarse a sí mismos creyendo que el Congreso electo en 2017 sigue teniendo la misma legitimidad después de 2019!

Es cierto que el maquiavélico ardid del 15 de noviembre de 2019 representó el último “magnífico” intento de las dos derechas que legitimaron, consolidaron y perfeccionaron el modelo neoliberal impuesto por la dictadura, por continuar engañando a la sociedad chilena. Tan notable fue el intento que ¡hasta lograron engatusar a varios partidos del Frente Amplio; incluyendo a su precandidato presidencial actual! Sin embargo, ni los más esclarecidos o más manipuladores políticos

Ver: <https://www.pressenza.com/es/2021/06/convencion-constituyente-chilena-legitimidad-versus->

de la historia pueden torcer, en definitiva, su curso. La derecha tradicional no alcanzó a obtener el tercio de la Convención que le había previsto la dirigencia de la antigua Concertación (para de este modo haber podido “culpar” a la “derecha” de no haber podido obtener una Constitución mejor; como lo hicieron análogamente en 1989). Y en la Convención, el PDC, el PPD y el PR desaparecieron virtualmente del mapa. Y los convencionales del PS –¡en lo que puede constituirse la salvación futura del socialismo chileno!- están planteando una postura política de transformación profunda del modelo que su dirigencia contribuyó tanto – como las dirigencias del PDC, PPD y PR- a consolidar en estos 30 años.

Porque no nos olvidemos que los dirigentes socialistas en estos años fueron tanto o más responsables (dada la militancia de Lagos y

Bachelet) del regalo de la mayoría parlamentaria a la derecha en 1989; de la política de destrucción de los medios de comunicación de centro-izquierda seguida por los sucesivos gobiernos concertacionistas; de la consolidación de las AFP, Isapres, Plan Laboral, etc.; de la condonación de las corruptas privatizaciones de la dictadura, y de la progresión de ellas al litio, a la mayoría del cobre, al mar, al agua, a los puertos, a los caminos, etc.; de la “exitosa” búsqueda de la impunidad internacional y nacional de Pinochet; y de la entusiasta aprobación consensual de ¡la actual Constitución!, refrendada por Lagos y todos sus ministros (incluyendo Vidal, Eyzaguirre y Provoste); y definida entusiastamente en su ceremonia de inauguración por aquél como una “Constitución democrática que ya no nos divide”...

BIENVENIDA, CONVENCION CONSTITUCIONAL

MANUEL CABIESES DONOSO
30 de junio de 2021

Ustedes, convencionales, son nuestra última esperanza de tránsito pacífico a una nación con igualdad de derechos y deberes.

Por eso les damos la bienvenida, ustedes son nuestros hermanos. Cuenten con nosotros.

El conservadurismo -de derechas e “izquierdas”- les impidió usar el nombre de Asamblea Constituyente. Pero eso es lo que ustedes verdaderamente son. Una Asamblea del pueblo que dictará la nueva norma magna que regirá leyes, decretos y reglamentos de

una república diferente. Por eso lo primero de lo primero es recuperar la identidad. Ustedes son una Asamblea Constituyente, la primera de nuestra historia. Dotada de todos los poderes para escribir una nueva Constitución Política. En definitiva será el pueblo, en referéndum, el que aprobará o rechazará vuestra propuesta. Por eso, la primera definición que les espera es decidir si asumirán la plenitud de sus poderes, rechazando toda sumisión a un orden que es necesario cambiar en sus raíces. Confiamos en ustedes.

Ver: <https://elsudamericano.wordpress.com/2021/06/30/bienvenida-convencion-constitucional-por-manuel-cabieses-donoso/>

La nueva Constitución Política de la República de Chile tiene que colocarse, sin ambages, de lado de los pobres del campo y la ciudad. De los que sufren discriminación social, racial y de género en salud, educación, vivienda, trabajo, salarios, pensiones, etc. Necesitamos que todo chileno que lo merezca, sin perjuicio de su origen, pueda ser juez de la Corte Suprema, comandante en jefe del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, diputado o Presidente de la República. Igualdad de derechos y deberes, es la medida democrática de la nueva Constitución que esperamos los chilenos.

Recuperado su carácter de Asamblea Constituyente, la “Convención” tiene que tomar partido por los pobres, por los que fingen ser “clase media” por un salario de 400 mil pesos y un auto usado. Ellos son la mayoría de nuestro país. Y hay los extremadamente pobres, los miserables de esta sociedad: las 81 mil familias que sobreviven en 969 campamentos de tablas, cartones y plástico, sin agua potable ni baño, los esperpentos de niños y ancianos vagabundos del barro y la desesperanza.

¿Cómo tolerar una Constitución que admite que en tiempo de pandemia y aumento de la pobreza, un puñado -entre ellos el presidente de la República- hayan aumentado sus riquezas en miles de millones de dólares?

Ustedes, constituyentes, tienen el deber de poner fin a la injusticia social desechando el modelo neoliberal que nos estrangula. Ustedes pueden escribir el mandato supremo que obligue a leyes e instituciones a ceñirse a una época de cambios. La nueva Constitución permitirá al pueblo demandar, sin obstrucciones leguleyas, los derechos que les son negados. Las instituciones civiles y



militares, hoy en crisis profunda, tendrán que adaptarse a las nuevas reglas.

La Constitución -esperamos- consultará el mecanismo antigolpista que permita remover, mediante plebiscito, los gobiernos corruptos que traicionan sus promesas. Del mismo modo, la Constitución democrática seguramente abrirá paso a la iniciativa popular en materia de leyes y desbrozará el camino legislativo eliminando el Senado y el Tribunal Constitucional, que hoy enmarañan y facilitan el cohecho y prevaricación de las instituciones.

Una Asamblea Nacional con diputados que reciban salario similar al de un trabajador, y una Corte Suprema con magistrados de confiable probidad, deberían ser la vía de tránsito de las nuevas leyes de la República. Una amplia mayoría ciudadana espera que la nueva Constitución reconozca la autonomía de los pueblos originarios y el orgulloso mestizaje del pueblo chileno.

El derecho a manifestarse pacíficamente, a disentir y expresar opiniones críticas al gobierno y a la Asamblea Nacional, a formar sindicatos y partidos políticos, a profesar y practicar la religión que cada cual desee, el aborto libre, el derecho a formar familia por matrimonios del mismo sexo, etc., serán sin duda derechos que incluirá la nueva Constitución.

Asimismo, hay un derecho que, sin duda, será motivo -como lo es hoy- de profunda

discusión. La libertad de expresión. Esta, sin dudas, debe ser amplia en todos los terrenos. El rango y amplitud de la libertad de expresión, debe ser sometido a escrutinio en la Convención. El derecho a informar y opinar, cuyo hermano gemelo es el derecho a estar informado, debe ceñirse a ciertas reglas para ser auténticamente democrático.

La información cumple una función social. Por lo tanto -como la salud o la educación- no puede ser un negocio privado. La propiedad de los medios televisivos, radiales, escritos y digitales no puede estar en manos de emperadores de la opinión pública. Tiene que ser la propiedad plebeya de cooperativas, organizaciones sociales, partidos políticos, municipalidades, congregaciones religiosas, etc., apoyados por el Estado si se ven excluidos de publicidad privada. Los periodistas, que obedecen

normas de ética profesional, tienen que ser los que dirijan los medios, no los gerentes y agencias de publicidad como ahora. La información crea corrientes de opinión política y esa noble función, repetimos, no puede ser un negocio más en el abanico de intereses de grandes empresarios. El pluralismo informativo y de opinión es absolutamente necesario en esta época de cambio social y político. Pero los magnates de la prensa deben ser relevados de una tarea que es de responsabilidad colectiva si queremos avanzar resueltamente hacia el futuro.

Compatriotas constituyentes:

¡Rompan las cadenas que intenta imponerles el sistema!

¡Cumplan un deber de lealtad con la heroica lucha del pueblo chileno para llegar a este umbral de libertad!

CHILE: LOS INICIOS DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL

HERVI LARA, Comité Óscar Romero –SICSAL-Chile.

Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los Pueblos de América Latina.
Encuentro de representantes de , SICSAL-Cono Sur. 11 de agosto de 2021.

1.- No es posible comprender el significado profundo de la Convención Constitucional para la construcción de una Constitución democrática, sin considerar previamente la tragedia del golpe de Estado de 1973 que derrocó al gobierno de la Unidad Popular, el bombardeo de La Moneda y el magnicidio

del Presidente de la República Dr. Salvador Allende. Sus adherentes y las organizaciones sociales y políticas fueron reprimidos: detenciones arbitrarias y masivas, prisiones extendidas en el tiempo y sin procesos, cesantía, exilio, torturas, asesinatos, desapariciones forzadas. Son heridas sin

Ponencia para información sobre la Convención Constitucional del directorio mundial, de los delegados de SICSAL del Cono Sur y de los demás representantes de los distintos países que integran la entidad

Ver: <https://www.elciudadano.com/columnas/chile-los-inicios-de-la-convencion-constitucional/08/15/>

catrizar en el espíritu de “los pobres del campo y de la ciudad”.

El pueblo fue declarado “enemigo interno” de parte de la dictadura militar-empresarial. Además de las FFAA, Carabineros y la Policía de Investigaciones, fueron creados aparatos represivos que dependían directamente de Pinochet: la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora Central Nacional de Inteligencia (CNI). Se sumaron otros organismos secretos y centenares de civiles que aplaudieron los crímenes y que hasta hoy los justifican. La impunidad, “la cobardía y la traición” han sido sus aliados.

La Constitución de 1925 fue “congelada”. Fue cerrado el Congreso, así como también los partidos políticos, las organizaciones sociales y sindicales y toda instancia que no apoyara explícitamente al régimen.

El país fue gobernado a través de bandos, actas constitucionales, decretos leyes. La Junta Militar se autoinfirió la función legislativa. De esta manera funcionó Chile durante siete años, hasta la imposición de la Constitución de 1980. Esta fue elaborada por una comisión *ad-hoc* nombrada por Pinochet. Fue aprobada por un Consejo de Estado nombrado por Pinochet. Y fue “ratificada” por un plebiscito convocado por Pinochet, sin registros electorales y sin libertades públicas.

2.- La Constitución de 1980, aún vigente, condenó toda idea distinta a la de la dictadura. Generó “leyes de amarre”. Estableció quórumos excesivamente altos (2/3) para así defender las leyes favorables a los intereses de los “dueños del poder” y asegurar la “democracia protegida”. Consagró un Consejo de Seguridad Nacional conformado fundamentalmente por los jefes

de las FFAA y Carabineros. Instituyó un Tribunal Constitucional que hasta hoy defiende la institucionalidad de Pinochet. Creó un sistema electoral no democrático (llamado binominal) y que permite elegir dos candidatos: uno por cada lista, aunque uno de ellos haya perdido la elección.

En definitiva, la Constitución de 1980 fundó las bases de sustentación constitucional del neoliberalismo. Menciona los derechos individuales, pero no los garantiza. Define al Estado como subsidiario, tergiversando el significado del concepto. El derecho de propiedad constituye el núcleo del sistema.

3.- En la década de los 80 del siglo XX hubo grandes manifestaciones populares que llevaron a USA a quitarle el apoyo a Pinochet para traspararlo a personeros de su confianza de la Democracia Cristiana y el Partido Socialista, del gran empresariado y a representantes de la Iglesia Católica. USA se atemorizó ante el poder popular, por lo que apostó a la división de la oposición a la dictadura, lo que implicó la desarticulación del tejido social que había renacido. Pinochet se vio obligado a acceder a la realización de un plebiscito en 1988. El tenía la seguridad de ganarlo. No obstante, Pinochet perdió el plebiscito y debió aceptar la negociación con la oposición pro-neoliberal, bajo la tuición de USA. Los negociadores fueron los partidos de la Concertación por la Democracia, el gran empresariado y delegados de las FFAA. En términos generales, acordaron la mantención del modelo económico neoliberal, la impunidad de Pinochet por los crímenes de lesa humanidad y el respeto a la Constitución de 1980.

En los años posteriores, no obstante haber tenido la posibilidad de modificar la situación

de “democracia tutelada”, la Concertación de Partidos por la Democracia no lo hizo y se acomodó a la alternancia en el poder con la derecha tradicional. Fue ésta una gran traición que hasta ahora sus representantes se niegan a reconocer.

4.- En el año 2006, los estudiantes secundarios hicieron el primer movimiento cuestionador del modelo. El gobierno de Michelle Bachelet los neutralizó mediante la conformación de una comisión formal que se fue diluyendo. Otra gran traición.

En 2011, el movimiento universitario volvió a remecer al país. Este movimiento también se diluyó, aunque permitió dar paso a dirigentes mediáticos y carismáticos que han logrado conformar el actual Frente Amplio.

Hubo innumerables movilizaciones por un sistema previsional que permitiera acceder a jubilaciones. Por un sistema de salud que atendiera la salud de la población. Por el derecho al agua. Por un sistema de educación pública que posibilitara la educación y la superación de la “industria de la educación”. Por el reconocimiento de los derechos del pueblo mapuche. Por verdad, justicia y reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura. Por los derechos laborales. Por los derechos del movimiento feminista y de minorías sexuales. Por los derechos de los migrantes. Por una Asamblea Constituyente. Etc,... etc,... etc... Todos los movimientos reintegración se fueron diluyendo entre promesas y traiciones.

5.- En el segundo gobierno de Michelle Bachelet se anunció el avance de una reforma constitucional. Era una promesa electoral y un imperativo de las fuerzas democráticas. Es así como en 2015 Bachelet propuso los “diálogos ciudadanos”, en la

búsqueda del “encuentro de las tradiciones democráticas”. Fue presentado un Proyecto de Reforma Constitucional al Senado CINCO (5) días antes del término de su mandato. Por supuesto, el proyecto quedó sin tramitación. Fue un voladero de luces. Otra traición.

6.- Por eso la revuelta popular del 18 de octubre de 2019 fue un ESTALLIDO SOCIAL, gatillado nuevamente por los estudiantes secundarios. Es éste el segmento más vulnerable y que no tiene nada que perder. Ellos saben que en la sociedad de mercado son perdedores por el lugar donde nacieron.

Las élites política y empresarial se asustaron al ver al gobierno acorralado. El Presidente de la República, Sebastián Piñera, con expresiones históricas declaró la guerra al pueblo. Pretendió acudir a las FFAA para restaurar el orden. Las FFAA accedieron sólo en parte: se atemorizaron por el desprecio que les mostraba el pueblo. Además, aprendieron que durante la dictadura de Pinochet fueron utilizados por el gran empresariado para ejercer “los trabajos sucios”. Y el tácito argumento más de fondo: las FFAA quieren continuar manteniendo los privilegios que los acuerdos entre las élites les han otorgado y así pueden robar del erario nacional como lo hacen de forma habitual e impunemente.

Piñera quedó sólo con el apoyo de Carabineros, a cambio de la impunidad por los fraudes fiscales más grandes de la historia de Chile.

Por todo esto y otros aspectos, el gran empresariado convocó a los dirigentes de los partidos de las dos derechas (Concertación de Partidos por la Democracia y la derecha tradicional) para que lanzaran un “salvavidas” al gobierno de Piñera. Este

aparecía incapaz de afrontar la situación política. Y el resto de las élites se vieron ante un pueblo cuya existencia desconocían.

7.- Así se gestó el Acuerdo Político del 15 de noviembre de 2019, a medianoche y a puertas cerradas. Le dieron el nombre de ACUERDO POR LA PAZ Y UNA NUEVA CONSTITUCION. Convocaron a un plebiscito para el 25 de octubre de 2020, con el objetivo de aprobar o rechazar la idea de una nueva Constitución.

Se conformó una Mesa Técnica de “expertos constitucionalistas” para proponer una reforma constitucional a ser presentada al Congreso. La Constitución de Pinochet no permite la posibilidad de cambio de la Carta Magna, puesto que Pinochet se confeccionó una Constitución a su medida.

El Congreso adicionó y aprobó la propuesta con las cortapisas para que NO se cumpliera el deseo popular: se impuso el mismo sistema territorial distrital de elección parlamentaria, para una función de carácter nacional. Se implantó el sistema D’Hont para impedir la elección de independientes de los partidos políticos en el poder. Se estableció el quórum de 2/3 para apoyar proyectos, dejándose de lado el 50% propio de toda democracia. Si en el plebiscito ganaba APRUEBO, habría elección de Convencionales el 11 de abril de 2021. Una alternativa era el 100% de Convencionales electos. Otra posibilidad era una Convención Mixta: la mitad de diputados y senadores en ejercicio y la otra mitad de ciudadanos electos para el objeto específico. En el primer caso, la Convención contaría con 155 Convencionales. Al ganar la Convención Mixta, serían 172 los Convencionales. La Convención tendría entre 9 y 12 meses de deliberación. Se agregaron exigencias de

Convención Paritaria y escaños reservados para pueblos indígenas.

El gobierno, las élites de los partidos políticos y el gran empresariado contaban con la seguridad de que sus representantes serían electos Convencionales. Y así podrían torpedear los cambios sustantivos gracias al acuerdo del quórum de los 2/3.

8.- Pero el pueblo no había entregado poder de representación a las élites para que efectuaran acuerdos a sus espaldas. Para sorpresa de las élites, el voto de APROBACION de una nueva Constitución fue de 80% de los sufragantes.

Y aún más: los candidatos a Convencionales más votados fueron representantes de sectores populares, defensores del medio ambiente, defensores del derecho al agua, líderes locales y territoriales, defensores de derechos humanos, científicos, profesionales y académicos democráticos.

La Concertación de Partidos por la Democracia y la derecha tradicional, que se habían alternado en el poder durante 30 años, quedaron reducidos a una mínima expresión.

Perdieron el quórum de los 2/3 que había sido el muro de contención de la Constitución de Pinochet para hacer reformas de fondo.

En la Convención Constitucional, el quórum de 2/3 se cumple con 103 votos. Los Convencionales democráticos y antineoliberales superan con creces dicho número.

La reacción del gobierno, de la derecha política y del gran empresariado se ha dirigido a obstaculizar el proceso, incumpliendo con el deber legal de proporcionar los medios para su

funcionamiento, además de un burdo y grosero desprestigio a través de la prensa y de redes sociales.

9.- No obstante, la Convención Constitucional ha significado aire fresco para Chile y ha recibido el apoyo de la Cámara de Diputados (no del Senado), de las Universidades públicas de Santiago y de regiones (no de las Universidades católicas y otras de la "industria universitaria"), de municipalidades dirigidas por alcaldes democráticos y de otros diversos organismos.

La elección de la Presidenta de la Convención Constitucional, representante del pueblo mapuche, Dra. ELISA LONCON, ha sido el mayor de los aciertos: mujer, indígena, académica de enorme prestigio, ajena a los oscuros manejos del poder, orgullosa de su origen. Convocó a Chile y a todos sus pueblos a cambiar la historia del país. Al asumir el cargo, señaló que "esta Convención Constitucional es para todas y todos, y participativamente se construirá un Chile plurinacional, intercultural, que no atente a los derechos humanos y de la naturaleza". Llamó a una nueva forma de ser plural, democrático y participativo. Instó a "refundar Chile, ampliando la democracia con todos, con unas culturas de todos, estableciendo una nueva relación entre quienes conformamos el país".

La elección del vicepresidente, Dr. JAIME BASSA, abogado constitucionalista, académico, promotor de organizaciones populares, también ha sido un acierto. Ambos han sabido orientar con firmeza,

prudencia, dignidad y sabiduría el inicio y el desarrollo de la Convención Constitucional.

10.- Paralelamente, el concepto "independiente" ha asumido el protagonismo de la política. Tras el estallido social se levantaron asambleas territoriales en todas las comunas y localidades de Chile. Hoy están colaborando con los constituyentes, sirviendo de vasos comunicantes entre la sociedad y la estructura de la Convención Constitucional.

El boicot vergonzoso y manifiesto del gobierno, de la derecha y del gran empresariado a través de la prensa de su propiedad para impedir el funcionamiento de la Convención Constitucional es inmoral. Quieren hacer fracasar la Convención para que en el plebiscito de salida pierda la

propuesta de nueva Constitución y se continúe con la Constitución de Pinochet.

Pero se han visto enfrentados a la calidad intelectual, política y ética de los Convencionales democráticos. En su mayoría son jóvenes profesionales y luchadores sociales habituados a afrontar dificultades y a "nadar contra la corriente".

11.- La Convención Constitucional se inauguró el 4 de julio. En ese momento, el boicot del gobierno fue incalificable: no había salas de sesiones, ni oficinas habilitadas, ni instalaciones mínimas como micrófonos, computadores, papel higiénico en los baños. Tampoco se habían habilitado lugares para atender a la prensa y al público, así como lugares acondicionados para almorzar. Los convencionales debieron comer sentados en las escalinatas.



El 4 de agosto se cumplió un mes desde la inauguración. A pesar de los obstáculos puestos por el gobierno y el infantilismo y las vulgaridades proferidas por Convencionales representantes de la derecha, se realizaron 13 sesiones de pleno, más de 115 votaciones, 230 horas de trabajo en sesiones, 36 sesiones de comisiones y subcomisiones, 7 nuevas vicepresidencias, 8 comisiones ya trabajando en temas propiamente constitucionales.

La Presidenta, Dra. Elisa Loncón, señaló que “se partió de cero, se han instalado formas de trabajo colaborativo, trato digno entre nosotros aunque a veces ha costado, ejercicio de democracia participativa, inclusión para deliberar desde otros paradigmas no tradicionales”.

Por su parte, el Vicepresidente Dr. Bassa, con la sobriedad que le ha caracterizado,

agradeció a los TRABAJADORES de la Universidad de Chile y de la Cámara de Diputados que han prestado funciones para la Convención Constitucional.

12.- La semilla sembrada durante tantos años por el movimiento popular y personificada en la estatura moral del Presidente SALVADOR ALLENDE, está abriendo las grandes alamedas para que pase el hombre y la mujer libres para construir una sociedad donde la paz y la dignidad sean frutos de la justicia. La Convención Constitucional está posibilitando el reconocimiento y la identidad de todos. A pesar de tanta sangre derramada, el pueblo sigue de pie, porque “el mundo existe para todos, porque todos los seres humanos nacemos en esta tierra con la misma dignidad”. (Francisco, encíclica FRATELLI TUTTI, N° 118).

DECLARACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CRISTIANOS Y CRISTIANAS EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL

**Comité Óscar Romero-SICSAL-Chile.
Santiago de Chile, 20 de mayo de 2021**

1.- Chile vive un momento de inflexión en su desarrollo histórico. Los estudiantes secundarios, uno de los sectores más abandonados entre los "heridos en el camino", han abierto las conciencias de "los que pasan de largo", los indiferentes y los que tienen miedo de afrontar a las víctimas del neoliberalismo, tal como se lee en la

"parábola del buen samaritano" que aparece en el Evangelio. Por todas sus secuelas, el neoliberalismo es una ideología necrófila que ha fomentado la violencia, el individualismo, la desigualdad y el robo de los bienes que pertenecen a todos.

2.- El gobierno continúa presidido por una élite económica inepta e ignorante,

Ver: <http://www.redescristianas.net/chile-declaracion-sobre-la-responsabilidad-de-los-cristianos-y-cristianas-en-el-proceso-constitucional/>

enceguecida por la soberbia y el afán de lucro. La fuerza del espíritu del pueblo le ha obligado a ceder al cambio de Constitución. Ésta ha sido el muro de contención para hacer realidad la democracia, porque ha sido impuesta por las armas y el terror ejercido por la dictadura militar-empresarial. De manera vil, ha sido avalada y profundizada por una concertación de políticos pusilánimes, mentirosos y traidores, muy alejados de la dignidad y de la estatura moral que exigían sus cargos.

3.- Hoy, el pueblo ha cruzado "las anchas alamedas" y se instaurará una Convención Constitucional cuyos integrantes han sido elegidos a través del sufragio. Este proceso no debe olvidar que lo logrado hasta ahora ha sido alcanzado sobre el sudor y la sangre de miles de detenidos-desaparecidos, de ejecutados, de torturados, de exiliados, de cesantes, de niños desnutridos, de enfermos sin acceso a hospitales, de estudiantes sin escuelas, de campesinos sin tierras, de dirigentes sociales, de aquellos que enfrentaron en las calles a las "guardias pretorianas" del gran empresariado, de los que perdieron sus ojos y los que aún permanecen en las cárceles sin acceso a la justicia. Son estos los efectos del neoliberalismo y la idolatría del mercado.

4.- En este momento crucial, el Comité Óscar Romero-SICSAL-Chile, a través de sus representantes, nos dirigimos a los cristianos para decir que no basta tener una conciencia tranquila, sino que debemos poseer una conciencia digna, siendo "fermento en la masa", "sal de la tierra", "luz del mundo". Ello significa el deber de integrar las organizaciones sociales y políticas, contribuyendo a la configuración de una Constitución democrática y construir así una sociedad que "se

encamine a la prosecución del bien común y, a partir de esta finalidad, reconstruya una y otra vez su orden político y social, su tejido de relaciones, su proyecto humano". (Francisco, FRATELLI TUTTI, N° 66).

5.- Una Constitución democrática debe establecer los valores éticos sobre los que se sustentará la sociedad chilena. Esto significa que la solidaridad debe ser un principio constitucional, lo que implica la función social de la propiedad de los bienes de producción y el respeto de al destino común de los bienes de la tierra.

6.- Es válido advertir a los constituyentes democráticos que deben estar atentos y escuchar al pueblo, puesto que los partidarios del modelo neoliberal argumentan, en forma soterrada, que la finalidad de la nueva Constitución consistiría únicamente en la organización del Estado y la distribución de sus órganos, eludiendo el significado de lo referido a los derechos de las personas. Porque este sector, como "asaltante de caminos", defiende la autonomía absoluta del mercado y la especulación financiera y niega el derecho del control del Estado como encargado de velar por el bien común.

7.- Lo anterior lo ratifica San Romero de América al decir que "cuando muchos desesperan, cuando les parece que la patria no tiene salida, el cristiano dice: no, si todavía no hemos comenzado (...) seremos una patria feliz y saldremos de tanto crimen. (...) Podremos salir a nuestras calles y a nuestros campos sin miedo a que nos torturen y no secuestren. ¡Vendrá ese tiempo! Si de veras creemos en la Palabra que salva y en ella ponemos nuestra confianza". (2-9-1979).

Esperamos que os haya resultado interesante y útil este documento, igual que a nosotros. Por eso hemos pensado que no podíamos guardarlo en el archivo. En los Documentos del Ocote Encendido esperamos que podáis encontrar los análisis y reflexiones más interesantes de o sobre América Latina, y también de otras partes del mundo que pasan por nuestras manos, en formato de cuadernillo de unas 30-40 páginas, con una periodicidad de 4 números al año.

Si te parece que estos Documentos merecen la pena, puedes colaborar con nosotros:

- Con una **aportación económica**, haciendo un ingreso en nuestra cuenta en Unicaja Banco: Comité Oscar Romero de Aragón - ES7621032925290033005273, indicando tu nombre y el concepto "Ocote Encendido".
- Multiplicando los textos publicados entre tus amigos, compañeros, conocidos... **tejiendo con nosotros una red de información y concientización.**

Si te interesa recibir los "Documentos del Ocote Encendido" o colaborar con nuestras actividades, rellena y envíanos este boletín de suscripción al Comité Cristiano de Solidaridad Óscar Romero de Aragón (c/Menéndez Pidal 9, 13 drcha. 50.009 - Zaragoza).

Datos del colaborador

Nombre y apellidos:

Dirección: C/.....

C.P: Población:.....

Teléfono: E-mail:.....

Orden de pago a la entidad bancaria

IBAN: _____

Ruego carguen a mi cuenta los recibos que, por un importe de _____ euros/año, presentará el Comité Óscar Romero de Aragón.

Firma:

También puedes encontrar el Documento del Ocote en: